- La modalidad de adjudicación sugerida es la suscripción de una **orden de provisión**, de **Gs. 8.622.960.- (Guaraníes: ocho millones veintidós mil novecientos sesenta)**, IVA incluido.----------

- Aceptar la oferta presentada por la **firma COMTEL S.R.L.** y adjudicar el objeto de la Contratación Directa N° 25/10 para los ítems N° 2 (adquisición de aparatos telefónicos).-------

- La modalidad de adjudicación sugerida es la suscripción de una **orden de provisión**, de **Gs. 1.600.000.- (Guaraníes: un millón seiscientos mil)**, IVA incluido.----------

**Abog. TERESA WAGNER**
Jefa interina de División UOC

**Lic. RAMON VALIENTE COLMAN**
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC

Fondo ganadero

**OBSERVACIONES ADICIONALES:**

Contratación Directa Comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 2 de agosto de 2010 por nota Nº FG/DA 541/10, expediente Nº 318518.

Disponibilidad Presupuestaria para el 2010: Gs. 16.000.000.-

Rubro presupuestario OG 540: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.

Número de Código en el Plan Anual de Contrataciones: 191732.

**Abog. TERESA WAGNER**
Jefa interina de División UOC

**Lic. RAMON VALIENTE COLMAN**
Director Administrativo Interino

Fondo ganadero

DA Nº 569/10

Asunción, 30 de agosto de 2010

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - CONTRATACION DIRECTA Nº 25/10**
**ADQUISICION DE CAMARA DIGITAL Y APARATOS TELEFÓNICOS – Segundo llamado.**

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura de las Ofertas.
2. Tabla comparativa de los documentos presentados.
3. Tabla comparativa de Especificaciones Técnicas.

Se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 4 (cuatro) sobres ofertas, las cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitidos, por consiguiente se han tomado en cuenta para la evaluación.

Los nombres de los oferentes son los siguientes:

1. EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nilda Cristina Biscotti Nuñez;
2. MOLMANL S.A.;
3. BIOS GROUP S.R.L;
4. COMTEL S.R.L.

Paso seguido, se procede al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes, a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo exigido en el Pliego de bases y condiciones del presente llamado conforme lo establece el art.60 del Decreto 21909/03, donde se pudo apreciar que todos los oferentes han presentado sus cartas ofertas debidamente completadas, extendidas y firmadas sus garantías de mantenimiento de oferta debidamente extendida en vigencia y monto.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, se solicito por notas FG-DA N°654,658 Y 659 de agosto de 2010 a las firmas EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES, MOLMAN S.A. y COMTEL S.R.L. aclaraciones en las ofertas presentadas por las firmas, bajo pena de no ser tenidos en cuenta para la evaluación, una vez contestadas dentro del plazo establecido, se continua con el proceso de Evaluación de las ofertas.

Posteriormente, las ofertas que se ajustan a los requerimientos sustanciales del llamado son agrupadas de menor a mayor en base a los precios cotizados, conforme se detallan a continuación:

| OFERENTES | Precios unitarios ( IVA incluido) | | | Precio Total ( IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|
| | Ítem 1 | Ítem N° 2 | Ítem N° 3 | |
| **1.EMPRESA DE DESARROLLO COMERCIALES** | 5.060.000 | 1.749.000 | 2.962.960 | **9.771.960** |
| **2.MOLMAN S.A.** | 6.550.000 | 1.843.000 | 3.084.000 | **11.477.000** |
| **3.BIOS GROUP S.A.** | 8.000.000 | 1.700.000 | No cotiza | **9.700.000** |
| **4.COMTEL S.R.L.** | 12.923.680 | 1.600.000 | 3.089.008 | **3.089.008** |

Las ofertas evaluadas con el menor precio son seleccionadas provisoriamente a fin de verificar si cumplen con los otros requisitos del llamado y si no presentan desviaciones, reservas y omisiones significativas. Conforme se observa a continuación:

**EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nilda Cristina Biscotti Nuñez.**

- Presenta carta oferta debidamente firmada y extendida;
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas activo en el SIPE N° 1087651;
- Copia de la C.I. del firmante de la oferta activo en el SIPE N° 1087651:
- Copia del RUC activo en el SIPE N° 1087651;
- Certificado de cumplimiento tributario activo en el SIPE N° 1087651;
- Copia de patente municipal activo en el SIPE N° 1087651;
- Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10 activo en el SIPE N° 1087651;
- Presenta lista de clientes;

**COMTEL S.R.L.**

- Presenta carta oferta debidamente firmada y extendida;
- Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas activo en el SIPE N° 1087260;
- Copia de la C.I. del firmante de la oferta; activo en el SIPE N° 1087260;
- Copia del RUC activo en el SIPE N° 1087260;
- Copia del certificado de cumplimiento tributario; activo en el SIPE N° 1087260;
- Copia de la Patente Municipal activo en el SIPE N° 1087260
- Copia de los estatutos de la firma y sus modificaciones activos en el SIPE N° 1087260;
- Poder para representar a la firma o acta de asamblea activos en el SIPE N° 1087260;
- Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10 activos en el SIPE N° 1087260;
- No presenta lista de clientes

**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

Considerando que:

La **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nilda Cristina Biscotti Nuñez** *entrega su carta oferta debidamente firmada y extendida, Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, presenta todas las documentaciones solicitadas en el llamado y oferta los precios más bajos en los ítems N° 1 y 3;*

*Que la firma* **COMTEL S.R.L.** *presenta carta oferta debidamente firmada y extendida, Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los documentos de la oferta están en general en orden y presenta el precio más bajo en el ítem N°2;*

*Que, los oferentes mencionados precedentemente se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado, concluyendo además que reúnen las condiciones exigidas y demuestran capacidad para ejecutar el contrato.*

**Por lo expuesto la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*, recomienda:**

- Aceptar la oferta presentada por la **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nilda Cristina Biscotti Nuñez,** y adjudicar el objeto de la Contratación Directa N° 25/10 para los ítems N° 1 (adquisición de cámaras digitales) y N° 3 (adquisición de aparatos de fax).-------